

DECRETO ALCALDICIO N° 699/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Mayo de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 199 de fecha 04.05.09, de R.R.P.P.- Comunicaciones, mediante el cual solicita fondo por rendir para adquirir flores y premios para ser regalados a las mujeres que asistirán a Show de celebración del "Día de la Madre", en los sectores de Pimpinela, Totihue, El Abra, Los Lirios y Requinoa Centro. Solicita giro a nombre del funcionario municipal Sr. Juan Abarca Padilla.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio n° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 200.000 al funcionario Municipal, Sr. Juan Abarca Padilla, para efectuar adquisición de flores y premios, para ser regalados a las mujeres que asistirán a Show de celebración del "Día de la Madre", en los sectores de Pimpinela, Totihue, El Abra, Los Lirios y Requinoa Centro.

Déjese establecido que el Sr. Juan Abarca Padilla deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto que demande este decreto al Subtítulo 24, Item =1, Asignación 008 "Premios y Otros", Programa Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
R.R.P.P.-Comunicaciones (1)
Archivo.-